

24/08/2017

Con el último llamado de Vivian Mackay a Carabineros Fiscalía inició rendición de pruebas al tribunal

“Nos atacaron, siguen disparando, mi marido está herido, por favor vengan luego”. Con el audio de ese doloroso llamado de Vivian Mackay a Carabineros hace cuatro años, comenzó hoy el cuarto día del juicio oral que lleva adelante la Fiscalía contra 11 acusados por el incendio de carácter terrorista, que provocó la muerte de Mackay y de su esposo Werner Luchsinger, el 4 de enero de 2013, en el fundo Lumahue, en la Región de La Araucanía.



El primer testigo de la Fiscalía Regional fue el cabo 2° de Carabineros, Maximiliano Castro, quien recibió el llamado de la víctima en la Central de Comunicaciones de Carabineros. “Se va a acreditar que las víctimas no solo estaban vivas al momento de ser incendiadas, sino que estaban conscientes, que es lo más repudiable de este hecho que es de extrema gravedad y que, además, permite fundar claramente el carácter terrorista de este accionar”, explicó el vocero del caso, el fiscal Luis Torres.

Exclusión de arma

Antes de que comenzara la rendición de pruebas, la Fiscalía solicitó que se incluyera un informe pericial que demuestra que un arma de fuego incautada en la Región de Biobío fue antes utilizada en el atentado a la familia Lushsinger y otros atentados en la Región de la Araucanía.

Aunque Torres sostuvo que la prueba daba mayor certeza a los argumentos de la Fiscalía y, en particular a la declaración del imputado José Peralino. El tribunal rechazó la solicitud.

“Llama la atención que las defensas tuvieran tan férrea oposición a que el tribunal tuviera conocimiento de este nuevo antecedente que era relevante, porque permitía demostrar que hay tránsito de armas de fuego y tránsito de personas”, advirtió el vocero, al finalizar el cuarto día de audiencia.